Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala -
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción, 01 de Agosto de 2.017.-

RESOLUCIÓN Nº 860/2017.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, DEL PAC ID Nº 326.100 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: LOTE Nº 1 Y LOTE Nº 3: CAMIONETA MARCA CHEVOLET TIPO S10 Y AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET TIPO CORSA CLASSIC RESPECTIVAMENTE, A LA EMPRESA TALLER AVELINO DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ, RUC. 517370-1; Y EL LOTE Nº 2: MINIBUS MARCA HYUNDAI TIPO H1 A LA EMPRESA TALLER BALBUENA DE SILVERIO FLORENTIN BALBUENA, RUC. 854301-1.-

VISTO: El expediente **Nº 2846/17, Memorándum (UOC) Nº 064/2017**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación Nº 16/2.017, de fecha 27/07/2017, por el cual se sugiere Adjudicar la Contratación Directa por Contrato Abierto - **PLURIANUAL**, del PAC **ID. Nº 326.100**, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución", de la Institución, **a las siguientes Empresas:**

TALLER AVELINO DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ, Lote Nº 1 (Camioneta Marca CHEVROLET TIPO S10): El monto mínimo asciende a GS. 18.755.950 (Son Guaraníes: Dieciocho millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta) y el monto máximo hasta la suma de Gs. 37.511.900 (Son Guaraníes: Treinta y siete millones quinientos once mil novecientos) IVA Incluido.

TALLER BALBUENA DE SILVERIO FLORENTIN BALBUENA, Lote Nº 2 (Minibús Marca HYUNDAI TIPO H1): El monto mínimo asciende a Gs. 19.073.925 (Son guaraníes: Diecinueve millones setenta y tres mil novecientos veinticinco) y el monto máximo hasta la suma de Gs. 38.147.850 (Son Guaraníes: Treinta y ocho millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta) IVA Incluido

TALLER AVELINO DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ, Lote Nº 3 (Automóvil Marca CHEVROLET TIPO CORSA CLASICC): El monto mínimo asciende a Gs. 17.847.300 (Son guaraníes: Diecisiete millones ochocientos cuarenta y siete mil trescientos) y el monto máximo hasta la suma de Gs. 35.694.600 (Son Guaraníes: Treinta y cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos) IVA Incluido.-

Las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del **Sub-Grupo de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**, Tipo 2, FF 10 – Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2017.-

Recibí hoy 03.08.17
Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

- [ ] A Almacén
- [ ] A Asesoría Adm.
- [ ] A Asesoría Jurídica
- [ ] A Compras
- [ ] A Contabilidad
- [ ] A Tiraduría
- [ ] A Informática
- [ ] A Mantenimiento
- [ ] A MECIP
- [ ] A Patrimonio
- [ ] A Perceptoría
- [ ] A Presupuesto
- [ ] A Rendición de Cuentas
- [ ] A RR.HH.
- [ ] A Secretaría Adm.
- [ ] A Transporte
- [x] A UOC
- [ ] A:.....

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La suficiente disponibilidad presupuestaria conforme CDP.-

Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".

Que en el Acta de referencia, Nº 16/2017, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).

Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

La Ley Nº 4.995/13, de Educación Superior.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 43º inc. g) l) y ll).

La Ley Nº 5.554/2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2.017.

El Decreto Nº 6715/2017, Que reglamenta La Ley Nº 5.554/2016.

Lic. Rosalina Valdez Di Maris
Director Administrativo
Facultad de Filosofía - U.N.A

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala -
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 860/2017.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR la Adjudicación de la Contratación Directa por Contrato Abierto - **PLURIANUAL**, del PAC **ID. N° 326.100**, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución", de la Institución, **a las siguientes Empresas:**

TALLER AVELINO DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ, Lote N° 1 (Camioneta Marca CHEVROLET TIPO S10): El monto mínimo asciende a GS. 18.755.950 (Son Guaraníes: Dieciocho millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta) y el monto máximo hasta la suma de Gs. 37.511.900 (Son Guaraníes: Treinta y siete millones quinientos once mil novecientos) IVA Incluido.

TALLER BALBUENA DE SILVERIO FLORENTIN BALBUENA, Lote N° 2 (Minibús Marca HYUNDAI TIPO H1): El monto mínimo asciende a Gs. 19.073.925 (Son guaraníes: Diecinueve millones setenta y tres mil novecientos veinticinco) y el monto máximo hasta la suma de Gs. 38.147.850 (Son Guaraníes: Treinta y ocho millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta) IVA Incluido

TALLER AVELINO DE AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ, Lote N° 3 (Automóvil Marca CHEVROLET TIPO CORSA CLASICC): El monto mínimo asciende a Gs. 17.847.300 (Son guaraníes: Diecisiete millones ochocientos cuarenta y siete mil trescientos) y el monto máximo hasta la suma de Gs. 35.694.600 (Son Guaraníes: Treinta y cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos) IVA Incluido.-

Art. 2° LAS EROGACIONES resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del **Sub-Grupo de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**, Tipo 2, FF 10 – Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2017.-

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Oscar Julián Ríos Jiménez
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Ricardo Luís Vicente Pavetti Pellegrini
Decano

Lic. Rubén Valdez Di María
Director Administrativo
Facultad de Filosofía - U.N.A.

Scanned by CamScanner